

Oficio Nro. GADMCEV-AL-2026-0181-O

Cevallos, 02 de abril de 2026

Asunto: Remisión de respuestas de la consulta ciudadana para Rendición de Cuentas 2025

Ingeniera
Olga Gabriela Bayas Real
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos deseándole el mejor de los éxitos en las actividades que realiza. Por medio del presente, me permito remitir a usted las respuestas correspondientes a la consulta ciudadana, insumo fundamental para el proceso de elaboración de la Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025.

Este material ha sido recopilado con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y fortalecer los principios de transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CEVALLOS**

Copia:
Señora Doctora
Sonia Veronica Ramirez Barrera
Secretaria General

MV

*Recibido 06/04/2026
9.25 AM.*



SR CARLOS PARRINO



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALONSO SORIA
RAMIREZ**
Validar electrónicamente con FirmoEC

Memorando Nro. GADMCEV-DOSP-2026-0031-M

Cevallos, 01 de abril de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

ASUNTO: Respuesta a las preguntas de la consulta Ciudadana para Rendición de Cuentas del 2025.

De mi consideración:

Luego de saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones Señor Alcalde, y en atención a su Memorando Nro. GADMCEV-AL-2026-1286-M, mediante el cual solicita se dé respuesta a las preguntas correspondientes a la consulta ciudadana en el marco del proceso de Rendición de Cuentas; en lo que corresponde a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, me permito absolver la siguientes inquietudes:

Pregunta 1:

- ¿Qué porcentaje se ha ejecutado en el 2025 para la obra “Parque de la Familia” y en qué etapa se encuentra?

Respuesta 1:

- En el año 2025 se cumplió con la etapa preparatoria, y se inició el proceso de contratación en el SOCE. A la presente fecha el proceso ya se encuentra adjudicado y está en la etapa de firma del contrato para su ejecución.

Pregunta 2:

- En el presupuesto del año 2025, ¿se ha cumplido la ejecución de las obras programadas o establecidas como necesidad para cada sector del cantón Cevallos?

Respuesta 2:

- En el año 2025 se ejecutaron obras de construcción y/o mantenimiento sea con la modalidad de contratos, así como también con la modalidad de ejecución por administración directa, en lo referente a vialidad, saneamiento, escenarios deportivos, etc., en los diferentes barrios y sectores del cantón.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADMCEV-DOSP-2026-0031-M

Cevallos, 01 de abril de 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. William Geovanny Medina Silva
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Referencias:

- GADMCEV-AL-2026-1286-M



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM GEOVANNY
MEDINA SILVA**
Validar documento con FirmasEC

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos

Memorando Nro. GADMCEV-DOSP-2026-0030-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

ASUNTO: Respuesta - Solicitud de respuesta a preguntas de la ciudadanía - Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Luego de saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones Señor Alcalde, y en atención a su Memorando Nro. GADMCEV-AL-2026-1160-M, mediante el cual solicita se dé respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía en el marco del proceso de Rendición de Cuentas; en lo que corresponde a la Dirección de Obras y Servicios Públicos, me permito absolver la siguiente inquietud:

Pregunta:

- ¿En el año 2025 cuál fue el monto destinado a viabilidad con respecto a los convenios con el Consejo Provincial y cuáles son las vías ejecutadas?

Respuesta:

- En el año 2025 se priorizó para el convenio con el H. Gobierno Provincial de Tungurahua la “Construcción del Parque Recreativo, Histórico y Patrimonial del Cantón Cevallos – 1ra Etapa”, la cual se encuentra financiada de la siguiente manera:

Nº	MONTO \$	INSTITUCIÓN QUE FINANCIA
1	133.000,00	HGPT 2024
2	133.000,00	HGPT 2025
3	312.587,56	GADM CEVALLOS
TOTAL	578.587,56	

Así también me permito informar que el proceso para la “Construcción del Parque Recreativo, Histórico y Patrimonial del Cantón Cevallos – 1ra Etapa”, ya se encuentra adjudicado y está en la etapa de firma del contrato para su ejecución.

Particular que informo para los fines consiguientes.



Memorando Nro. GADMCEV-DOSP-2026-0030-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. William Geovanny Medina Silva
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Referencias:

- GADMCEV-AL-2026-1160-M

Anexos:

- olga_bayas0168615001774035821.pdf



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM GEOVANNY
MEDINA SILVA**
Validar autenticidad con Pirineo

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos

Memorando Nro. GADMCEV-DPOT-2026-0170-M

Cevallos, 26 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Cevallos

ASUNTO: Solicitud de respuesta a preguntas de la ciudadanía â Proceso de Rendición
de Cuentas 2025

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADMCEV-AL-2026-1160-M en el que indica textualmente: "REMITE LA MATRIZ DE CONSULTA CIUDADANA EN LA CUAL CONSTA EL LISTADO DE PREGUNTAS REALIZADA EL VIERNES 13 DE MARZO", por lo que se informa:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, y en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana, me permito disponer a ustedes dar atención y respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía durante la fase de consulta ciudadana.

En este sentido, se asigna la responsabilidad de respuesta conforme al siguiente detalle:

- **Dirección de Planificación:** pregunta Nro. 6.

PREGUNTA

¿Si en el año 2025 se ha actualizado el Plan Vial y si con esto se afectará al sector productivo del cantón?

RESPUESTA:

El plan vial del cantón Cevallos, se encuentra incorporado en las diferentes ordenanzas en las DISPOSICIONES GENERALES .- SEGUNDA .- EL PLAN VIAL DEL CANTON CEVALLOS.- conocido en primer debate en Sesión Ordinaria de fecha **8 de septiembre de 2018** y que fue desarrollado con anterioridad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y al Plan de Uso y Gestión del Suelo aprobados por la presente Ordenanza, se ha incorporado a este último en todo el contenido que no presenta contraposición con los nuevos instrumentos de planificación cantonal, en razón de lo cual la vialidad incorporada al PUGS entrará en vigencia con la presente ordenanza.

La planificación de vías en el cantón Cevallos, como todas las vías que se desarrollan o proyectan mejoran las condiciones de accesibilidad y movilidad de los ciudadanos a los

Memorando Nro. GADMCEV-DPOT-2026-0170-M

Cevallos, 26 de marzo de 2026

diferentes servicios como: educación, salud y mercados, garantizando la conectividad entre el sector urbano y rural, por lo tanto, no afectan al sector productivo y, mejoran las rutas para vehículos y peatones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Washington Sanchez Chavalie
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADMCEV-AL-2026-1160-M

Anexos:

- olga_bayas0168615001774035821.pdf



Firmado electrónicamente por:
**JORGE WASHINGTON
SANCHEZ CHAVALIE**
Validar digitalmente con FIRMAC

(03) 2 872 148
(03) 2 872 149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos
* Documento firmado electrónicamente por Qulpux

Memorando Nro. GADMCEV-DPOT-2026-0178-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

ASUNTO: Solicitud de respuesta a las preguntas de la consulta Ciudadana para Rendición de Cuentas del 2025

Sr. Alcalde, en atención al GADMCEV-AL-2026-1287-M por el cual se solicita se de respuesta a la siguiente pregunta correspondiente a la consulta ciudadana.

¿Que presupuesto del 2025 se ejecutó para el Plan de Seguridad del cantón Cevallos y en que consiste?, al respecto me permito indicar:

El proyecto para la implementación del plan de seguridad del cantón Cevallos, consiste en: Adquirir, instalar, configurar y poner en operación un sistema integral de videovigilancia (18 cámaras) y alarmas comunitarias (22 alarmas), central de vigilancia y monitoreo, con capacitación, documentación técnica y garantía, articulado con el ECU 911 Ambato y el Centro Local de Monitoreo del GAD.

El presupuesto asignado 311.73.07.01 “Implementación Plan de seguridad ” con un presupuesto de \$ 183.000,00

cabe indicar que, mediante Oficio Nro. SIS-SIS-2026-0030-OF, el Mgs. Juan Carlos Paladines Salcedo DIRECTOR GENERAL del ECU 911 – en la parte correspondiente manifiesta “En virtud de los antecedentes expuestos, y en concordancia a lo estipulado en la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo Nro. 397 de fecha 18 de septiembre de 2024, previo a la adquisición por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, de sistemas y/o plataformas orientadas a actividades vinculadas con la seguridad ciudadana y en el caso particular los sistemas de video vigilancia, esta entidad autoriza el proceso: “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS”, por cumplir con los aspectos técnicos establecidos para el efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMCEV-DPOT-2026-0178-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Washington Sanchez Chavalié
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- GADMCEV-AL-2026-1287-M



Firmado electrónicamente por
**JORGE WASHINGTON
SANCHEZ CHAVALIÉ**
Validar electrónicamente con FIRMADO

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos

Memorando Nro. GADMCEV-DCDS-2026-0126-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

ASUNTO: Respuesta a la pregunta de la consulta Ciudadana para Rendición de Cuentas del 2025

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial el presente tiene como finalidad responder la siguiente pregunta correspondientes a la consulta ciudadana.

¿ De acuerdo al presupuesto establecido para el 2025, ¿Cual fue el Monto Destinado al Deporte y la Cultura del cantón Cevallos ?

Remitir esta información máximo hasta el 1 de abril del 2026 ya que estas respuestas se debe remitir al Consejo de Planificación

El presupuesto establecido de la Unidad de Cultura Desarrollo Social y Turismo se encuentra dividido en tres áreas Cultura , Turismo y Convenios MDH, para ello se destina el rubro necesario para la ejecución de varios proyectos dentro de cada una de ellas; para el área de cultura está establecido el rubro de:

\$80000.00 Dólares para el Proyecto de Promoción Cultural, Social, Recreativo y Deportivo.

\$93500.00 Dólares para participación en eventos de toda índole; así como proyectos: culturales, sociales , turísticos, educativos, artísticos, deportivos, inserción laboral de jóvenes, atención a población vulnerable Adulto Mayor y niñez del cantón.

Cumpliendo la planificación establecida con cada uno de los rubros destinados para la ejecución de los proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipe Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos
Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. GADMCEV-DAF-2026-0162-M

Cevallos, 27 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Cevallos

ASUNTO: RESPUESTA: Memorando Nro. GADMCEV-AL-2026-1160-M Solicitud de
respuesta a preguntas de la ciudadanía â Proceso de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. En atención al Memorando Nro. GADMCEV-AL-2026-1160-M en el cual manifiesta "En respuesta al Documento No. GADMCEV-SG-2026-0370-E en el que indica textualmente: **REMITE LA MATRIZ DE CONSULTA CIUDADANA EN LA CUAL CONSTA EL LISTADO DE PREGUNTAS REALIZADA EL VIERNES 13 DE MARZO**", por lo que se informa:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, y en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana, me permito disponer a ustedes dar atención y respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía durante la fase de consulta ciudadana.

En este sentido, se asigna la responsabilidad de respuesta conforme al siguiente detalle:

- **Dirección Financiera:** preguntas Nro. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- **Dirección de Planificación y Dirección de Obras Públicas:** pregunta Nro. 4.
- **Dirección de Planificación:** pregunta Nro. 6".

En virtud de lo expuesto, me permito remitir las respuestas correspondientes, elaboradas sobre la competencia y la información que reposa en la Dirección Administrativa Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Veronica Cecilia Sanguña Izurieta
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- GADMCEV-AL-2026-1160-M



Memorando Nro. GADMCEV-DAF-2026-0162-M

Cevallos, 27 de marzo de 2026

Anexos:

- olga_bayas0168615001774035821.pdf
- Respuestas de consulta ciudadana-signed



Firmado electrónicamente por:
VERONICA CECILIA
SANGUNA IZURIETA
Firma única con FirmasC

(03) 2 872 148
(03) 2 872 149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos

* Documento firmado electrónicamente por Guipux

**RESPUESTA A PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS 2025- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.**

En atención al Memorando Nro. GADMCEV-AL-2026-1160-M de 23 de marzo de 2026 en el cual manifiesta *"En respuesta al Documento No. GADMCEV-SG-2026-0370-E en el que indica textualmente: "REMITE LA MATRIZ DE CONSULTA CIUDADANA EN LA CUAL CONSTA EL LISTADO DE PREGUNTAS REALIZADA EL VIERNES 13 DE MARZO", por lo que se informa: En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, y en cumplimiento de los principios de transparencia y participación ciudadana, me permito disponer a ustedes dar atención y respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía durante la fase de consulta ciudadana.*

*En este sentido, se asigna la responsabilidad de respuesta conforme al siguiente detalle:
Dirección Financiera: preguntas Nro. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13".*

En virtud de lo expuesto, me permito remitir las respuestas correspondientes, elaboradas sobre la base de la información que reposa en la Dirección Administrativa Financiera:

PREGUNTA 1:

¿CUAL ES EL PRESUPUESTO 2025 QUE SE VA EJECUTAR EN LAS TRES CANCHAS DEL CANTÓN QUE SE COLOCARÁ LAS CUBIERTAS, ESPECIFICAMENTE CON TUBOS DE PETROECUADOR?

Para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de cubiertas metálicas I Etapa", se emitió la certificación presupuestaria N.º 7458 por un monto de USD 145.991,72, garantizando la disponibilidad de recursos para su financiamiento.

Posteriormente, con fecha 6 de enero de 2026, se procedió a la suscripción del contrato por el mismo valor certificado, dando inicio formal al proceso de ejecución del proyecto, conforme a la normativa vigente y a la planificación institucional establecida.

PREGUNTA 2:

¿POR QUÉ EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS NO SE ASIGNA DE MANERA IGUALITARIA POR CADA UNO DE LOS BARRIOS?

Con fecha Acta No 002 de 20 de septiembre de 2024 se convocó al Concejo de Planificación de Cevallos con el siguiente orden de día:

2. Revisión y análisis de las actas generadas en el proceso de presupuesto participativo 2025;
3. Priorización de obras conforme a los acuerdos de la ciudadanía en el proceso de presupuesto participativo para ser incorporadas en el presupuesto 2025.

Según consta en el acta, los resultados de las mesas de trabajo, el Concejo de Planificación de Cevallos resuelve el orden de priorización:



1. Plan integral de seguridad. UPC.
2. Infraestructura pública, agua potable – alcantarillado.
3. Asfaltado de vías.
4. Reductores de velocidad. SemafORIZACIÓN.

En este sentido, es importante señalar que la asignación del presupuesto no responde a un criterio de distribución igualitaria por barrios, sino a un proceso técnico y participativo que prioriza las necesidades más urgentes y de mayor impacto para la colectividad, conforme a los lineamientos del presupuesto participativo y las resoluciones adoptadas por el Concejo de Planificación.

Por tanto, la inversión municipal se orienta a atender de manera eficiente y progresiva las demandas ciudadanas, optimizando los recursos disponibles en función de criterios de equidad, pertinencia y beneficio general, más que de una distribución proporcional o uniforme por sector.

PREGUNTA 3:

¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL 2025 PARA EL CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CEVALLOS?

En el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se ha contemplado la asignación de recursos para el funcionamiento del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Cevallos. En este sentido, en la partida presupuestaria Nro. 511.78.01.04.02 se ha previsto un monto de USD 5,000.00.

Adicionalmente, se realiza un aporte anual de USD 35.000,00 a la Mancomunidad del Frente Sur Occidental, en virtud del Convenio de Constitución de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Frente Sur Occidental de la provincia de Tungurahua.

En dicho instrumento, específicamente en el artículo 6, literal m), se establece como uno de sus fines: *“Administrar, por delegación de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia de los cantones Mocha, Tisaleo, Cevallos y Quero, la Junta Mancomunada de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con jurisdicción y competencia en los cuatro cantones”.*

Es importante señalar que esta asignación presupuestaria se realiza en función de la aprobación del Directorio, procurando asegurar el funcionamiento adecuado de este organismo dentro del marco de sus competencias.

PREGUNTA 5:

¿CÓMO SE HA DISTRIBUIDO EL PRESUPUESTO DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y SI HA SABIDO ALGUNA ASIGNACIÓN POR TEMAS DE JOVENES O GRUPOS INTERGENERACIONALES?

Enmarcados en el artículo 249 del COOTAD que estipula *“No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”*; el GAD Municipal del cantón Cevallos ha dado estricto cumplimiento a esta normativa.

Para el ejercicio fiscal 2025, se ha destinado el 17,52% del presupuesto a la atención de grupos de atención prioritaria, superando el mínimo legal requerido. Estos recursos han sido orientados principalmente al financiamiento de aportes y contraparte en convenios suscritos con el antes Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) ahora Ministerio de Desarrollo Humano MDH; así como a la ejecución de diversos programas y proyectos sociales.

Dentro de esta asignación, se contemplan iniciativas específicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tales como programas de capacitación permanente y vacacional, proyectos de fomento al emprendimiento, fortalecimiento de la participación ciudadana e iniciativas orientadas a la inserción laboral juvenil. Asimismo, se desarrollan acciones enfocadas en la atención integral de adultos mayores y otros grupos prioritarios, promoviendo un enfoque intergeneracional e inclusivo.

En este contexto, la distribución del presupuesto responde a criterios técnicos, legales y sociales, priorizando la atención integral de los grupos de atención prioritaria, con énfasis en la inclusión, equidad y fortalecimiento del tejido social del cantón.

PREGUNTA 7:

DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA EL 2025, ¿CUÁL FUE EL MONTO DESTINADO AL DEPORTE Y LA CULTURA DEL CANTÓN CEVALLOS?

De acuerdo con el presupuesto establecido para el ejercicio fiscal 2025, la determinación del monto destinado al deporte y la cultura del cantón Cevallos no corresponde a esta dependencia. Esta información es competencia de la Unidad de Desarrollo Local, Cultura y Turismo, la cual es responsable de la planificación, formulación y ejecución de los proyectos vinculados a estos sectores.

En este sentido, se recomienda solicitar el detalle correspondiente a dicha Unidad, en función de los programas y proyectos desarrollados para el período fiscal 2025, a fin de obtener información precisa y actualizada sobre la asignación presupuestaria destinada al deporte y la cultura.

PREGUNTA 8:

EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025, ¿SE HA CUMPLIDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROGRAMADAS O ESTABLECIDAS COMO NECESIDAD PARA CADA SECTOR DEL CANTÓN CEVALLOS?

En el marco del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025, la evaluación del nivel de cumplimiento de las obras previstas no forma parte de las atribuciones de la Dirección Administrativa Financiera, sino que compete a la Dirección de Obras Públicas, entidad encargada de la planificación, ejecución y control de los proyectos de infraestructura.

Cabe indicar que la definición de las obras a ejecutarse se sustenta en los procesos de participación ciudadana, a través de los cuales se recogen y priorizan las necesidades de los distintos sectores del cantón Cevallos. En este sentido, el avance y cumplimiento de dichas intervenciones están condicionados por factores como la planificación técnica y el desarrollo de los procedimientos administrativos respectivos.

Para contar con información precisa y actualizada sobre el estado de ejecución de las obras contempladas para el año 2025, se sugiere gestionar la consulta directamente ante la Dirección de Obras Públicas.

PREGUNTA 9:

¿QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ PARA EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL PRESUPUESTO 2025 Y CON QUE INSTITUCIONES SE HA REALIZADO ALIANZAS ESTRATÉGICAS? SE SUGIERE QUE SE COORDINE CON DISTINTAS ORGANIZACIONES O INSTITUCIONES.

Para el ejercicio fiscal 2025, se ha previsto la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para el impulso mancomunado de la Estrategia Agropecuaria de Tungurahua 2026. En este marco, se establece que el GADP de Tungurahua aportará con USD 20.000,00 y el GADM del cantón Cevallos con USD 12.000,00. En consecuencia, para el sector agropecuario se ha asignado un total de USD 32.000,00 en el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

PREGUNTA 10:

¿QUÉ PORCENTAJE SE HA EJECUTADO EN EL 2025 PARA LA OBRA "PARQUE DE LA FAMILIA" Y EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA?

En relación con el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, la determinación del porcentaje de ejecución y la etapa en la que se encuentra la obra "Parque de la Familia" no es competencia de la Dirección Administrativa Financiera.

Corresponde a la Dirección de Obras Públicas, en su calidad de unidad requirente y ejecutora, informar sobre el avance físico del proyecto, así como sobre la fase en la que se encuentra la obra.

Por su parte, la Dirección Financiera cumple con la función de asignar y gestionar los recursos presupuestarios conforme a los requerimientos presentados por las distintas unidades, sin intervenir en el seguimiento directo de la ejecución de las obras.

En tal virtud, para obtener información precisa y actualizada sobre el porcentaje de ejecución y el estado actual del "Parque de la Familia", se recomienda solicitar la información correspondiente a la Dirección de Obras Públicas.

PREGUNTA 11:

¿QUE PRESUPUESTO DEL 2025 SE EJECUTÓ PARA EL PLAN DE SEGURIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS Y EN QUE CONSISTE?

En el marco del ejercicio fiscal 2025, la información referente al presupuesto ejecutado para el Plan de Seguridad del cantón Cevallos, así como el detalle de sus componentes, no corresponde a la Dirección Administrativa Financiera.

Esta competencia recae en la Dirección de Planificación, unidad responsable de la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos institucionales, incluido el Plan de Seguridad.

Por su parte, la Dirección Financiera se limita a la asignación y administración de los recursos presupuestarios en función de los requerimientos presentados por las distintas dependencias, sin intervenir en la definición ni en el contenido de los planes.

En tal sentido, para conocer el monto ejecutado en 2025 y el alcance del Plan de Seguridad del cantón Cevallos, se recomienda solicitar la información correspondiente a la Dirección de Planificación.

PREGUNTA 12:

¿CUAL ES EL MONTO EJECUTADO PARA LA OBRA "MANTENIMIENTO DEL CASCO URBANO" DEL AÑO 2025 Y SE ENCUENTRA CULMINADA EN SU TOTALIDAD?

En relación con el ejercicio fiscal 2025, la información sobre el monto ejecutado para la obra "Mantenimiento del Casco Urbano", así como la verificación de si esta se encuentra concluida en su totalidad, no es competencia de esta Dirección.

Dicha responsabilidad recae en la Dirección de Obras Públicas, en su calidad de unidad encargada de la ejecución, supervisión y control de los proyectos de infraestructura, así como del seguimiento de su avance físico y financiero.

Por su parte, la Dirección Financiera se limita a la asignación y gestión de los recursos presupuestarios conforme a los requerimientos institucionales, y presentación de las diferentes planillas a esta instancia para pago.

En este sentido, para obtener información precisa y actualizada sobre el monto ejecutado y el estado de finalización de la obra "Mantenimiento del Casco Urbano" correspondiente al año 2025, se recomienda solicitar el informe respectivo a la Dirección de Obras Públicas.

PREGUNTA 13:

¿EN EL 2025 CUAL FUE EL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO EJECUTADO?

En cumplimiento del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las normas de administración financiera vigente y emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, se presentóa el Informe de liquidación y evaluación de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025, elaborado con base en la información de ingresos y gastos efectivamente codificados, comprometidos y devengados durante el período el 31 de marzo de 2026, presentando los siguientes resultados:

INGRESOS:

TIPO DE INGRESO	CODIFICADO	RECAUDADO	%
INGRESOS CORRIENTES	1,576,201.41	1,836,282.34	116.50%
INGRESOS DE CAPITAL	2,200,515.42	2,122,101.04	96.44%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2,512,669.73	291,414.20	11.60%
TOTAL	6,289,386.56	4,249,797.58	67.57%

Al cierre del ejercicio fiscal, la entidad alcanzó una ejecución de ingresos del 67,57%, evidenciando limitaciones en la generación de recursos propios y una alta dependencia del Gobierno Central. Este comportamiento denota una gestión eficiente de los ingresos propios, así como una adecuada capacidad de recaudación institucional durante el período fiscal analizado.



GASTOS:

TIPO DE GASTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO/ CERTIFICADO	EJECUTADO	% COMPR. CERT.	% EJECUTADO
CORRIENTES	1,172,723.38	6,604.35	1,004,198.54	0.56%	85.63%
PRODUCCION	-	-	-	-	-
INVERSION	4,711,598.90	1,635,483.62	2,240,531.96	34.71%	47.55%
CAPITAL	405,064.28	315,849.99	49,980.14	77.98%	12.34%
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-
TOTAL	6,289,386.56	1,957,937.96	3,294,710.64	31.13%	52.39%

En cuanto al gasto, se registró un devengamiento del 52,39% del presupuesto codificado y un 31,13% comprometido, lo que refleja la existencia de obligaciones contractuales aún en proceso de ejecución.

CONCLUSIÓN

En conclusión, las preguntas planteadas en este informe han sido respondidas tomando como base las competencias y la información disponible en la Dirección Administrativa Financiera. Se ha hecho énfasis en que la asignación y gestión de los recursos presupuestarios son las responsabilidades de esta dependencia, mientras que la ejecución, seguimiento y detalle de los proyectos y programas corresponde a las unidades requirentes y ejecutoras, tales como la Dirección de Obras Públicas, la Unidad de Desarrollo Local, Cultura y Turismo, y la Dirección de Planificación.

De esta manera, se garantiza que la información proporcionada se encuentra dentro del alcance de la Dirección Administrativa Financiera, orientando a las unidades responsables para obtener datos específicos sobre el avance y la ejecución de cada proyecto o plan.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA CECILIA
SANGUNA IZURIETA**
Validar electrónicamente con FirmaPC

Ing. Verónica Sanguña Izurieta
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA GADM DEL CANTÓN CEVALLOS

Memorando Nro. GADMCEV-DCDS-2026-0126-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Carlos Alonso Soria Ramirez
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos

ASUNTO: Respuesta a la pregunta de la consulta Ciudadana para Rendición de Cuentas del 2025

De mi consideración:

Reciba un saludo cordial el presente tiene como finalidad responder la siguiente pregunta correspondientes a la consulta ciudadana.

¿ De acuerdo al presupuesto establecido para el 2025, ¿Cual fue el Monto Destinado al Deporte y la Cultura del cantón Cevallos ?

Remitir esta información máximo hasta el 1 de abril del 2026 ya que estas respuestas se debe remitir al Consejo de Planificación

El presupuesto establecido de la Unidad de Cultura Desarrollo Social y Turismo se encuentra dividido en tres áreas Cultura , Turismo y Convenios MDH, para ello se destina el rubro necesario para la ejecución de varios proyectos dentro de cada una de ellas; para el área de cultura está establecido el rubro de:

\$80000.00 Dólares para el Proyecto de Promoción Cultural, Social, Recreativo y Deportivo.

\$93500.00 Dólares para participación en eventos de toda índole; así como proyectos: culturales, sociales , turísticos, educativos, artísticos, deportivos, inserción laboral de jóvenes, atención a población vulnerable Adulto Mayor y niñez del cantón.

Cumpliendo la planificación establecida con cada uno de los rubros destinados para la ejecución de los proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADMCEV-DCDS-2026-0126-M

Cevallos, 31 de marzo de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Aracely del Lourdes Silva Cadmen

ANALISTA DE EDUCACION, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL 5

Referencias:

- GADMCEV-AL-2026-1285-M



ARACELY DEL LOURDES
SILVA CADMEN

FALSO DE UNIFORMIDAD CON FIRMANET

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos
* Documento firmado electrónicamente por Quipux